

DRCESIÓN Rumichaca 3 Pasto

I.E.M. NTRA SRA DE GUADALUPE



RADICADO Nº 238061 FECHA: 060318 HORA: 8:100m

RECIBE: Carol Cabrino OM 047-18

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atte.: ROSA CECILIA BUSTOS

Rectora

Catambuco .- Pasto, Colombia

Rad No. 2018-409-024220-2 Fecha: 08/03/2018 16:38:28->300 OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca Pasto (el "Contrato de Concesión)

Asunto:

Respuesta a su comunicación CVUS R000322-18 - Vandalismo en

señalización vertical Sector I.E. Nuestra Señora de Guadalupe

Respetada Rectora

De antemano nos permitimos solicitar las más sinceras disculpas si en algún momento algunos de sus profesores se sintieron ofendidos por las afirmaciones realizadas por el Ingeniero Miguel Gómez con relación a los daños que han sufrido la señalización vertical y el puente peatonal instalado en el corredor vial Rumichaca - Pasto alrededor de su institución educativa.

Mas sin embargo nos reafirmamos en comentar que la señalización vertical y el puente peatonal han sufrido vandalismo y se han hecho reuniones entre la Concesionaria Vial Unión del Sur y personal de la I.E. Nuestra Señora de Guadalupe con el objeto de concientizar a su población estudiantil sobre esta grave afectación.

Se adjuntan acta de reunión y registro fotográfico de señales afectadas por acciones vandálicas.

Con relación a la instalación de los reductores de velocidad por ustedes solicitados, se les reitera lo indicado en el Manual de Señalización Vial de 2015 del Ministerio de Transporte en la página 659:

Teniendo en cuenta que los resaltos son muy restrictivos para los conductores, no se debe permitir su uso en los siguientes casos:

- √ Vias urbanas principales (o de jerarquía superior) o calles que enlacen a estas
- √ Vías urbanas con volumen vehicular diario superior a 500 vehículos
- √ Vías urbanas cuyo porcentaje de vehículos pesados supere el 5%
- √ <u>Vías interurbanas</u>, excepto en acceso para peajes, estaciones de peajes, a la llegada a puestos de control y sitios donde el estudio técnico de ingeniería lo recomienda por una situación especial.
- Vía con pendientes superiores a 8%.



www.uniondelsur.co

facebook.com/vigunjandesur

🗘 viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto







OM 47-18

(Negrilla y subrayado por fuera del texto original)

Con base en la anterior normativa emitida por el Ministerio de Transporte no es procedente la solicitud de instalación de resaltos ya que la condición de Vía Interurbana no lo permite.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Folios Elaboró: M Gómez

CC: Ing. Francisco Orduz Baron, Gerente de Proyecto - ANI











OM47 18









Señales afectadas por vandalismo alrededor de la I.E. Nuestra Señora de Guadalupe



www.uniondelsur.co









OM 47-18













OM 47-18





Señales afectadas por vandalismo alrededor de la I.E. Nuestra Señora de Guadalupe





PROCESO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

FORMATO REGISTRO DE VISITAS PGGS



Código: GCSP-F-132

Versión: 001

Fecha: 05/09/2014

PROYECTO DE CONCESION CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S RUMICHACA – PASTO ONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015

RUMICHACA – PASTO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015	
REGISTRO DE VISITAS	
Lugar: 1 E.M. Noestra Señora de Nombre visitado:	e GuadolupeObdaubuco
Objetivo de la visita: el mal uso que se ha dado a las señales de transito apprenda a la I.E. irratizando dibujos sobre ellas.	
Aspectos tratados: # Se informa al acoordinador que se han presentado algua malos usos de la señales de transito que se enaventra cera de la 1.E. # Se invita a realizar un proceso de concientización sobre el bren mantenimiento de las señales de transito con el bren mantenimiento de las señales de todos los integrantes fin de presenar la segundad de todos los integrantes de la 1.E. Nuestra Señora de Guadalupe. Se indican algunas fotografías que evidenciam la situación. Conclusiones:	
Profesional social concesionario:	Persona visitada:
Nombre: Latherne Parates (accede	
Firma: Lotherine 6. Poredes C.	
Cedula: 1085279421 Pasto.	Cedula: Marzor Noto

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2. PBX: 3791720— www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 1 de 1



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Unión del Sur Código: GCSP-F-133

Versión: 001

Fecha: 05/09/2014

FORMATO

REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS

PROYECTO DE CONCESION CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S RUMICHACA – PASTO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 2/10/2017

Lugar: Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de Guadalupe – Corregimiento de

Catambuco



Descripción:

Acercamiento a Coordinador de Convivencia de la I.E Nuestra Señora de Guadalupe – Corregimiento de Catambuco, con el fin de sensibilizar sobre el buen uso de las señales de tránsito aledañas a la institución.